



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 1040

///doba, 16 MAY 2012 .- FACULTAD DE LENGUAS.-  
VISTO:

EL curso "Traducción a la Vista" perteneciente a la Especialidad en Interpretación y cuya profesora responsable fue María Lourdes Nafá Waasaf, el cual se llevó a cabo entre los días 13 y 28 de abril del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

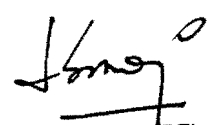
RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 27 de abril del corriente, a favor de la Profesora María Lourdes Nafá Waasaf, DNI 25.118.205, de la Universidad Nacional de San Juan, en concepto de reintegro de gastos de pasaje San Juan – Córdoba, Córdoba – San Juan, originados con motivo del dictado del Curso "Traducción a la Vista" perteneciente a la Especialidad en Interpretación, el cual se llevó a cabo entre los días 13 y 28 de abril del corriente, por un monto de **pesos un mil veinte (\$1.020.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

  
Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba